

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22072

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

Señor Gerente:

FORMOSA – REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 21 DGR la Provincia adhiere al “Registro Único Tributario - Padrón Federal” a partir del 1° de agosto 2022 -RG (CA) 7/2022-, por el cual se dispone como único medio autorizado para que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que tributen bajo el régimen del Convenio Multilateral realicen su inscripción en el gravamen, modificaciones de datos, ceses de jurisdicciones o actividades y/o transferencias de fondo de comercio, fusión y escisión.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada